

SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE:

Capital, 1 pta.—Fuera, 1'25.
Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

OFICINAS:

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,
Plaza Mayor, 11, pral.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

EL LIBERAL DINÁSTICO.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES.

DIRECTOR,
D. FELICIANO DE BURGOS.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

ADMINISTRADOR,
D. JOSÉ ESCORIAL LLORENTE.

CONFORMES

Hemos leído atentamente cuanto se expone en el artículo de fondo del ilustrado periódico *El Liberal Segoviano*, en su número último, correspondiente al miércoles 12 del actual, y a decir verdad, nos parece bien, pero muy bien, todo lo que se refiere a la unión, disciplina y engrandecimiento del partido liberal fusionista en Segovia, á fin de que pueda combatir decididamente y con éxito en pro de los intereses de la provincia. Pero con la misma sinceridad habremos de decir, sin que pueda tomarlo a mala parte el ilustrado articulista, que el rumbo por él emprendido para realizar el pensamiento no le consideramos el más recto y el más llano.

Que la «unión se impone», bueno, pues realizarla como la razón lo exija, y como la conveniencia lo aconseje; pero decir que se desea la unión, y colocar, con intención ó sin ella, chinias y guijarros en el camino que ha de recorrer el carro de la unión para que el vehículo vuelque, nos parece que más que desear la unión, lo que se pretende es impedirle a todo trance.

En efecto; aludiendo á las últimas elecciones municipales, nos habla el citado periódico de debilidades de arriba, ambiciones de abajo, y falta de seriedad en todos, y en otros artículos del mismo número, discutiendo sobre el mismo tema, afirma «que se ha echado de ver en la ocasión presente cuán poco influyen en las elecciones las agrupaciones políticas, sin que se haya observado otra cosa que una gran apatía en los Jefes de los partidos, sufriendose por estas causas equivocaciones lamentables, etc., etc.»

No acertamos á comprender cuál sea el fin beneficioso que se proponga el articulista de *El Liberal Segoviano* con estas consideraciones, ni si con ellas alude al Pedro ó al Juan del cuento, ó á ambos á la vez; lo que sí podemos decir, con referencia al tema de la última lucha electoral, es que pudo haber sucedido que por simpatías personales, por amistad, ó por otras razones que deben respetarse, de la parte de Juan se hayan agrupado muchos votos á la parte de Pedro, sin que de la parte de Pedro se haya agregado

un solo voto á la de Juan, y esto acaso pueda darnos la clave para descifrar las causas de ciertas grandes votaciones, y de ciertas «esperanzas» defraudadas, sin que tengamos necesidad de acudir á aquellas debilidades, ambiciones y ligerezas de carácter á que se refiere *El Liberal Segoviano*.

No sea injusto nuestro estimado colega afirmando lo que tenemos la evidencia que su conciencia rechaza. No existen, no han podido existir «esas» indiferencias punibles en los primeros encargados de sostener soluciones que se acatan y se patrocinan para dejarlas después abandonadas; esto no lo hace ninguna persona bien nacida, y no puede, ni debe, si la que se busca es unión, paz y armonía, arrojarse sobre la frente de nadie tamaña vileza. Ni como sonsterias retóricas, ni como recurso para sembrar cizaña en los opuestos campos, ni como habilidades de ocasión para lograr por de pronto destruir al objeto de luego edificar, pudo haberse dicho y afirmado esto por *El Liberal Segoviano* con conciencia y convencimiento de ser verdad; le hacemos esta justicia.

Y cuenta que ni á Pedro ni á Juan les conviene tirar piedras al tejado del vecino, teniendo el suyo de cristal. Candidato ha habido, por ejemplo, que ha tenido á su lado á Pedro, á Pablo, y á todo el Apostolado, y sin embargo, ha salido derrotado por uno ó por cien votos, que para el caso, es lo mismo. ¿Sería lícito, sería justo decir de aquellos que le llevaron á la lucha, que le patrocinaron, para después en el momento crítico, dejarle abandonado en peligroso riesgo? ¿No sería más lógico, y más prudente, y más discreto, atribuir el fracaso á indisposiciones importunas, ó confianzas excesivas, ó descuidos de última hora?

Que la «unión se impone», corriente; que se desea la unión al partido liberal fusionista de los que en mala hora se apartaron de él voluntariamente, pues por nuestra parte, no habremos de ser obstáculo, antes bien, sembraremos de flores el camino que haya de recorrerse; que *El Liberal Segoviano* se propone este fin sin distingos ni reservas de ninguna clase, pues cuente con nuestro modesto pero decidido concurso para tan noble y patriótica empresa.

¿Se quiere más? Basta por hoy.

PREDICAR EN DESIERTO.....

Ahora que las elecciones municipales han pasado, y que suponemos habrá vuelto nuestro buen Alcalde á su habitual tranquilidad y estado de ánimo, vamos á permitirnos distraer un momento su superior atención, y á hacer algunas consideraciones en un asunto al que seguramente don Mariano ha de hacer ascos, pero que tiene alguna más importancia, aunque S. S. no lo crea así, que la construcción del Kiosco (ó *choubersky*, que dice un Concejal que conocemos) de la Plaza Mayor. Y cuenta que no es solamente al ilustre Presidente del Excmo. Ayuntamiento á quien nos dirigimos, sino que atañe también este asunto, á todas las Autoridades, y muy especialmente á las de los órdenes judicial y fiscal.

El asunto á que hoy empezamos á dedicar preferente atención, es de una importancia tal y de consecuencias tan trascendentales, que creemos requiere un detenido estudio y una muy pronta resolución, proponiéndonos, por nuestra parte, y en la medida de nuestras fuerzas, no dejarlo abandonado hasta conseguir lo que creemos de urgente necesidad y que ha de ser beneficioso para todos.

Nos referimos á la forma en que en la actualidad se viene haciendo cumplir las penas de arresto menor que en el Juzgado municipal se imponen á los que delinquen por faltas, y que es efecto de una escandalosa negligencia por parte de los Ayuntamientos, que si no tuviera su sanción legal, la tendrá en la conciencia de toda persona honrada y encontrará seguramente ágría censura en la inteligencia de todo el que piensa ó discurre medianamente siquiera.

Hay un artículo en el vigente Código penal, (el 119 para que S. S. no se moleste en buscarle) por el que se dispone que «el arresto menor se sufrirá en las casas de Ayuntamiento ó en otras del público,» teniendo los Ayuntamientos la ineludible obligación de tener un local destinado á este solo efecto, «sin que pueda ser ejecutada pena alguna (este es el 100) en otra forma que la prescrita por la ley.»

Ante preceptos tan terminantes, no cabe más que cumplir con ellos, mucho más, si los que han de cumplirlos son los que deben dar ejemplo, que para esto rigen y gobiernan los pueblos.

Pues bien, en toda una capital de provincia, en el mismo Segovia, se viene sigufendo contra toda moral y toda ley, la viciosa y perjudicial costumbre, de que el local destinado para cumplir esas insignificantes penas, sea nada menos que la cárcel de partido; pero no se crea que en un local *ad hoc* ni en compartimientos especiales ó separados de los de los demás presos, no; sino que se dá el caso moral y legalmente abusivo y vergonzoso, de que los condenados por simples faltas, sin distinción de clases ni condiciones; se

vean obligados á cumplir sus insignificantes penas, mezclados con los demás presos; de modo, que el que por *án descuido*, ó sin él, tenga la desgracia de pegarse de cachetes en la calle con cualquiera, y se le condene por esto á un día de arresto, tiene que verse forzosamente confundido con los procesados y penados, por toda clase de delitos y á toda clase de penas, incluso la de muerte, aparte de que ya es denigrante por sí sólo, el hecho de que un ciudadano de intachable conducta y de acrisolada honradez, se vea obligado á trasponer los umbrales de la cárcel, por una simple falta, lo mismo que entre allí el que comete un crimen repugnante, ó roba considerable cantidad. ¡Vaya una ejemplaridad de la pena, y vaya una corrección que se va á encontrar en esta desproporción tan inmensa, entre la falta y el castigo! Y no digamos nada, cuando se trata de un denunciado por falta, que por sus condiciones sea inclinado al vicio ó al crimen, y que por lo mismo requiere un cuidado más especial; pues le bastará pasar una vez por el rastrillo de la cárcel para perder la vergüenza y aprender el camino, sin necesidad ya de llegar á tenerle uno ó varios días en íntima comunicación con delinquentes de todas clases, pues en este caso en vez de salir arrepentido de su arresto, puede salir con los ojos abiertos al crimen, ó con unas cuantas lecciones que para nada le hacen falta.

Y no se nos diga que esto se evita, haciendo uso el Juez de la facultad que la ley le concede, para imponer el arresto en la misma casa del penado, porque ni esto es prudente siempre, ni conviene abusar de esta facultad, que además está muy limitada, y es sólo para ciertos casos. Mucho más fácil es cumplir con lo que la ley dispone, cumpliendo el Ayuntamiento la obligación en que está de tener un local en el Ayuntamiento mismo, ó en otra casa pública, dependiente de él, que no sea la cárcel (donde ni siquiera se podría habilitar una habitación, pues todas tienen su destino y uso especial) como por ejemplo, la Alhóndiga, Sancti Spiritus (caso de que en el Ayuntamiento no hubiera local adecuado, que si le hay) y tantos otros sitios, donde con poquísimo gasto se evitaría el mal, se cumpliría con la ley, y no habría los peligros ni los inconvenientes expuestos.

Y conste que no es de ahora el mal, y que tampoco son nuevas las intenciones para suplir esta grave deficiencia, pues sabemos de alguien que desde otro sitio que las columnas de un periódico, ha gestionado este asunto, siquiera no haya podido conseguir nada práctico, ni haya noticias de que al Ayuntamiento se haya dado cuenta de un oficio que allí debe existir y que probablemente habrá ido á parar al cesto de los papeles, posponiéndolo y olvidándolo, para atender á algún asunto de poca monta, que son los que generalmente ocupan toda la atención de la Corporación popular.

A ver si nosotros somos más afortunados, ó si por el contrario, se hace á esto oídos de mercader, aunque en este caso insistiremos sobre ello y procuraremos recordarlo. Creemos cumplir un deber, llamando la atención sobre un asunto que á nuestro juicio lo requiere y que recomendamos muy especialmente á las autoridades todas, á fin de que el abuso no siga, y tenga pronto y eficaz remedio; recomendándolo igualmente á los Concejales, *nuevos y viejos*, pues con buen deseo y un poco de energía pueden conseguir mucho, en algo que atañe hasta al buen nombre de la población.

PINI EN SEGOVIA.

En honor del famoso tirador italiano, que vino á esta Capital en el deseo de corresponder cumplidamente á las innumerables atenciones de que ha sido objeto por parte del Sr. Martínez, se celebró en la tarde del domingo último, un asalto de armas, que bien puede calificarse de notable.

La universal fama y el merecido prestigio de que goza el campeón de la escuela italiana en el *sport* de la esgrima, llevaron al Teatro Principal, selecta y distinguida concurrencia (entre la que predominaba el elemento militar), ávida de rendir justo tributo de admiración á las envidiables facultades que el insigne Pini posee para el manejo de las armas.

Al deseo de los aficionados á esta clase de espectáculos, servía de aliciente el seductor programa que fué repartido con verdadera profusión y en el que unidos al del héroe de la fiesta, aparecían nombres tan prestigiosos como los de los reputados maestros Sres. Martínez y Carbonell, que no sólo ofrecieron su personal y valiosísimo concurso para el espectáculo, sino que trataron de darle mayor lucidez y esplendor, aportando á él la eficaz cooperación de sus más aventajados discípulos y de sus mejores ayudantes de armas.

Constituían el Jurado los Coroneles de Artillería Sres. Montemayor y Cabanyes, el Teniente Coronel Sr. Feliú, los Comandantes Sres. Ortega y Molló, el Capitán Sr. Caballero de Rodas, y en representación de la prensa, nuestro distinguido amigo el Sr. Ochoa: personas todas de reconocida competencia en la materia y que desempeñaron su cometido de satisfactorio modo.

Dió principio el brillante espectáculo con un lucidísimo asalto á sable entre los Sres. Pini y Martínez, desplegando ambos contendientes sus extraordinarias facultades y demostrando que no en vano son considerados como los más notables paladines de las escuelas de armas italianas y española, á que respectivamente pertenecen.

En este asalto, fueron los Sres. Pini y Martínez aclamados incesantemente por el público, que delirante de entusiasmo y sugestionado por el notable trabajo de los dos brillantes tiradores, prodigó á éstos una ovación tan calurosa como merecida.

Pini y Martínez hicieron gala de su incomparable agilidad, de su extraordinaria destreza y de los grandes recursos físicos que los dos poseen para el ejercicio de su profesión. Dotados ambos beligerantes de hercúlea musculatura, de certera vista y de una serenidad de ánimo poco común, hubo de resultar la titánica lucha que se entabla siempre que contienden dos adversarios que disponen de la fuerza y de las armas en proporciones iguales, luchas en las que el rendimiento, la fatiga, ó por el contrario, el supremo esfuerzo de uno de los combatientes, son el factor integrante de su término. Y no es que pretendamos equiparar en absoluto á los dos maestros, no: desde luego se advierte en Pini una superioridad bastante perceptible, que no reconoce por base, en nuestro sentir, el mayor conocimiento en el manejo de las armas, pero que creemos tiene su asiento en el habitual y constante ejercicio frente á tiradores tan diestros como él.

Eso, aparte, bien puede el Sr. Martínez ostentar el legítimo orgullo á que le dan derecho sus excepcionales aptitudes: y debe considerarse como un maestro de gran talla, cuando tan á las claras ha demostrado que puede digna y gallardamente competir con el famoso profesor italiano.

Los siguientes asaltos, también notabilísimos, se celebraron por este orden:

Pini con Rodríguez Belza, á sable. Orgulloso puede estar el Sr. Martínez de contar entre sus discípulos al que lo es aventajadísimo, el señor Belza. Este 2.º Teniente de Artillería probó, al contender con el gran Pini, que más bien que entusiasta *amateur* de la esgrima, es un maestro de cuerpo entero, un verdadero tirador.

Pini con Icabalceta, también alumno de esta Academia militar. En este brillante asalto pudo lucir el Sr. Icabalceta sus prodigiosas facultades, proporcionando á los espectadores ocasión para que premiaran, como lo hicieron, su notable trabajo con ruidosa salva de aplausos.

Martínez y Barbata, á florete.

Afauricio, el simpático ayudante de armas del Sr. Carbonell, demostró prácticamente al batirse con Rodríguez Belza que ha sabido sacar partido de las provechosas lecciones de su maestro. El joven Afauricio, que, según nuestros informes, es natural de Otero de Herreros y por tanto, paisano nuestro, está en camino de ser una soberbia figura de la esgrima y seguramente no han de transcurrir muchos años sin que se confirmen por los hechos las risueñas y halagüeñas esperanzas que en él cifran cuantos han tenido la suerte de admirarle.

Puso fin á la primera parte del programa un vigoroso asalto entre los Sres. Ram de Viu y Pedriu, que estuvieron muy felices y afortunados siendo por ello ovacionados por el público.

Al dar principio la segunda parte, aparecieron en el palco escénico los simpáticos y precoces tiradores Ramón y José Martínez, hijos del profesor de esgrima de la Academia de Artillería.

La presencia de los infantiles duelistas fué saludada por el público, que tributó á los preciosos niños una prolongada y efusiva manifestación de cariño.

El asalto fué animado y los combatientes lograron mantener constante la atención de los espectadores.

Después se celebraron los asaltos siguientes:
A florete.—Afauricio y Canga-Argüelles; Pini y Pedriu.

A sable.—Puig y Alfonso, alumnos los dos de la Academia del Sr. Arcos; Imbert con Alfonso, el primero de los cuales es también discípulo del Sr. Arcos. Todos ellos fueron justamente agasajados por el público, que premió la meritoria labor de tan distinguidos aficionados.

Restanos hablar del brillantísimo asalto entre los maestros Pini y Carbonell, que sirvió de digno remate á la hermosa función, cuyos detalles quedarán grabados con indelebles caracteres en la mente de los buenos aficionados segovianos.

El asalto entre Pini y Carbonell fué un verdadero derroche de elegancia, de adorno, de caprichoso floreó; imposible imaginar nada de tan sorprendente efecto como el habilísimo juego de los dos soberbios tiradores.

Baste decir que el público, fascinado, subyugado por la incomparable maestría de los distinguidos profesores, prodigó á éstos sus cariñosos aplausos, haciéndoles una ovación digna del incomparable mérito de los Sres. Pini y Carbonell.

Florete.

NOTICIAS GENERALES.

Agradecemos en lo que valen, la visita y el saludo con que nos han honrado los colegas locales, y correspondemos gustosos á los buenos deseos expresados en sus columnas, al dar cuenta de nuestra aparición en la prensa.

Bajo la dirección de D. Eulogio Martín Higuera, ha comenzado á publicarse en esta Capital, un nuevo colega, titulado *El Liberal Segoviano*.

Le deseamos muchos triunfos.

Las elecciones municipales verificadas el domingo último han dado el resultado siguiente:

Primer distrito.—Casas Consistoriales.
(Dos secciones.)

Eligió 3 Concejales. Número de electores con que cuenta, 387. Votaron, 602. Obtuvieron votos:

D. Eulogio Martín Higuera.....	303
D. Mariano Sáez Romero.....	266
D. Florencio Pérez Yagüe.....	212
D. Juan Caláneo.....	205
D. Luis Calderón.....	48

Segundo distrito.—Bellas Artes.
(Una sección.)

Eligió un Concejal. Número de electores, 399. Votaron 293. Obtuvieron votos:

D. Antonio Well y Heras.....	121
D. Francisco Carsi.....	84
D. Joaquín Varela.....	83

Tercer distrito.—Casa de la Tierra.
(Dos secciones.)

Eligió 5 Concejales. Número de electores, 985. Votaron, 785. Obtuvieron votos:

D. José Ramírez Díaz.....	405
D. Justo Maeso.....	307
D. Antonio Candamo.....	265
D. Mateo García Matabuena.....	259
D. Doroteo Lotero.....	190
D. Tomás Encinas.....	180
D. Pablo Rincón.....	173
D. Joaquín Molina.....	138

Cuarto distrito.—Instituto de 2.ª Enseñanza.
(Una sección.)

Eligió 1 Concejal. Número de electores, 456. Votaron 313. Obtuvieron votos:

D. José Giménez del Campo.....	119
D. Gaspar Cabrero.....	118
D. Pedro García.....	70

Son Concejales, pues, los Sres. Martín Higuera, Sáez, Pérez Yagüe, Well, Ramírez, Maeso, Candamo, Matabuena, Lotero y Giménez.

Total, 1 canovista, 1 romerista, 2 silvelistas, 3 liberales, 1 carlista y 2 independientes.

Como se ve, *el más lucido* ha sido el Gobierno á pesar de tener en sus manos los resortes oficiales y de no haberse descuidado, ni haber dejado de forzar la máquina. Con que si no llega á forzar y no recibe los heterogéneos auxilios que ha recibido... ¡ni los prueba siquiera!

¡Si será ya aguda la anemia del Gobierno!

Pasada la lucha electoral, más ó menos franca, empieza ahora la lucha sorda, solapada y de mayor presión aún que la anterior; la de las ternas para los nombramientos de Jueces y Fiscales municipales de los sesenta y cinco pueblos de este distrito.

Hay quien se desvive por obtener un lugar en dichas ternas, para sí ó sus amigos, y dárseles luego de persona influyente, y hay quien menos modesto ó más ambicioso, no se conforma con menos que con pedir *todos los lugares de todas las ternas*, con un despotismo inaudito y un cinismo sin límites. Y lo malo no es esto; lo malo es que la única condición que buscan en los candidatos, es la de que sean de *la cuerda*, sin tener para nada en cuenta méritos ni servicios, ni ver si son ó no idóneos para el cargo, y á veces, sin fijarse si están ó no procesados ó incapacitados.

Por más que el defecto no está en los que aspiran, sino que si fuesen atendidas sus exigencias, el defecto estaría en quien les hiciese caso. De todos modos ¡ande el movimiento!

Llamamos la atención de quien corresponda, acerca del estado de inminente ruina en que se halla la Iglesia de San Nicolás, pues según nos dicen, fué milagro que días pasados no ocurrieran desgracias que lamentar, á causa de desprendimientos en la fachada posterior de la Iglesia.

Ha sido ascendido á 2.º Teniente de la escala de Reserva del arma de Artillería, nuestro amigo D. Basilio Sevillano, al que sus amigos dieron un modesto banquete en el Café de la Unión la noche del domingo último, y en el que reinaron las expansiones y frases ingeniosas propias de tales actos.

Damos la enhorabuena al nuevo oficial, y le deseamos muchos triunfos en su brillante carrera.

Ha sido destinado al Gabinete Central de Madrid, el ilustrado subdirector de 1.ª clase de esta sección de Telégrafos, D. Felipe Márquez Salvador.

El lunes último tuvo lugar en Madrid la inauguración del nuevo círculo liberal, asistiendo al acto el ilustre Jefe del partido fusionista, señor Sagasta, y un crecidísimo número de correligionarios.

La prensa de Madrid se ha ocupado con elogio del notable discurso, que con tal motivo pronunció nuestro respetable Jefe.

Días pasados contrajo matrimonio en Madrid, nuestro buen amigo el Director de Carreteras provinciales, D. Gabriel Rebollo, con la bellísima y distinguida Srta. D.ª Amalia Estibaús encontrándose ya entre nosotros el nuevo matrimonio.

Enviamos á la feliz pareja nuestra más cumplida enhorabuena, y les deseamos una eterna luna de miel.

Después de larga y penosa enfermedad, falleció el domingo último en esta capital, el que fué probo é inteligente oficial 1.º de este Gobierno civil, D. Baldomero Belmonte, siendo su cadáver conducido al cementerio, en la tarde del lunes y presidiendo el entierro el Sr. Gobernador civil de la provincia.

¡Dios haya acogido en su seno el alma del que en vida fué nuestro amigo, y dé á su desconsolada viuda la resignación necesaria para sobrellevar tan sensible pérdida!

Con motivo de la conmemoración del cumpleaños del Rey D. Francisco de Asís, se enarbó por primera vez en el cuartel de la *Casa grande* la bandera, cuyo uso ha sido concedido por una reciente Real orden.

Con notable aprovechamiento ha terminado sus estudios en la facultad de Medicina, nuestro particular y querido amigo el aventajado joven D. José Zamarriego y González.

La Redacción de EL LIBERAL DINASTICO, envía al nuevo Médico la más sincera felicitación, augurándole á la vez un nombre prestigioso en el ejercicio de su delicada profesión.

El jueves fué atropellada en la calle de Juan Bravo, por el caballo que monta un dependiente de la panadería de Colón, una pobre mujer, que se llevó el consiguiente susto al verse derribada en el suelo.

La policía... debía estar descansando de las fatigas de pasados días.

La Comunidad de Segovia reparte entre los pueblos de la Tierra 19.572 pesetas, á razón de seis reales por vecino.

A los veinte y nueve meses de edad, ha subido al cielo una preciosa niña de nuestro querido amigo D. Mariano Larios Cibatti, al que acompañamos en su justo dolor.

Entre tanto como se gasta en obras municipales, ¿no quedará nada para arreglar el piso de la calle del Serafin? Si los de la comisión de obras tuvieran que pasar por ella, ya estaría compuesta.

¿Y la fuente y adoquinado de la plazuela de la Rubia, cuando se hace? ¿No hay acuerdo del Ayuntamiento para ello? Pues cuanto antes, que más beneficioso es eso para los vecinos y comerciantes de esa zona, que otras obras que parece se hacen tan solo por derrochar malamente el dinero. Si los Concejales por ese distrito redoblan sus gestiones, pronto estará. ¿Nos prometen hacerlo? ¡Pues á ello!

Confianza en la arbitrariedad imperante.—Se nos asegura que en el pueblo de Fuentidueña, ha sido protestada la elección de Rufino Alonso Andrés, al que se supone incapacitado para ser Concejal, por el hecho de ser arrendatario de la caza de un monte de propiedad particular, cuyos dueños, que son varios y entre ellos el mismo arrendatario, perciben como es consiguiente el importe de dicho arrendamiento.

No nos extraña que se haya formulado tal protesta de incapacidad del Concejal electo, ni que haya quien confie en que puede declararse por quien corresponde procedente esa incapacidad; mayores absurdos é ilegalidades se vienen sancionando por resoluciones gubernativas inspiradas únicamente en complacencias á todas luces injustas, y en el propósito preconcebido de servir contra ley y derecho, los intereses del caciquismo y pandillaje. Asuntos relacionados con la administración municipal de muchos pueblos de esta provincia, responden de los anteriores asertos.

AUDIENCIA PROVINCIAL.

Señalamientos para la semana próxima.

Lunes 17.—Juicio por jurados.—Juzgado de Cuéllar.—Fuentepelayos.—Delito, homicidio.—Procesados, Benito Escorial y otros.—Defensor, Sr. La Calle.—Procurador, Sr. Huertas.

Miércoles 19.—Juicio por jurados.—Mata de Cuéllar.—Juzgado de Cuéllar.—Delito, robo.—Procesados, Pedro Esteban y otro.—Defensor, Sr. García Zamarriego.—Procurador, Sr. Páramo.

Jueves 20.—Juicio por jurados.—Cuéllar.—Delito, parricidio.—Procesado, Pío Sancho (s) Pirola.—Defensor, Sr. Sanz Ortega.—Procurador, Sr. Cabrero.

VENTA DE FINCAS.

A voluntad de sus dueños y en pública y extrajudicial subasta que tendrá lugar el día 20 del corriente mes y hora de las once de su mañana, en la Notaría de D. Angel de Arce y Rodríguez, calle de Juan Bravo, se venden las siguientes fincas de la pertenencia de los herederos de D.ª Margarita Callejo y D. Antonio González Bombín.

- 1.ª Una casa en esta ciudad Calle del Sol.
- 2.ª Otra en la Plazuela de los Espejos.
- 3.ª Otra en la Calle de Juan Bravo, bajada del Paseo del salón.
- 4.ª Otra pequeña en el Paseo nuevo.
- Y 5.ª Una cochera en dicha Plaza de los Espejos.

El pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta así como los títulos de pertenencia, estarán de manifiesto en el despacho del Procurador D. Santiago Páramo Castilla, calle del Pótro, núm. 3, pral., hasta el día de la subasta.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL SEGOVIANO.

PROGRAMA DE LOS FESTEJOS DE LA FERIA

Y GUIA ANUNCIADOR COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SEGOVIA.

GRANDES REGALOS A LOS ANUNCIANTES

Se publicará del 17 al 20 de Junio de 1897.

PRECIOS ECONOMICOS.-GRAN CIRCULACION

Quien desee más detalles, podrá dirigirse a C. Ramirez, en esta imprenta.

LA PREVISIÓN ESPAÑOLA.



COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA, FUNDADA EN 1883.

CAPITAL SOCIAL Y PRIMAS. 19.373.000.59 DE REALES. SINIESTROS PAGADOS EN 1894. 3.648.674.61

DOMICILIO SOCIAL: Sevilla.—Orfila, núm. 9.—EDIFICIO DE SU PROPIEDAD.

Las personas que deseen adquirir más detalles sobre esta Compañia, pueden dirigirse al Delegado en esta provincia, D. Julián Ramos, en Cantimpalos, y en Segovia, Plazuela de la Rubia, núm. 6.

EL LIBERAL DINASTICO.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

PRECIOS:

Para la Capital. . . . 1 peseta al trimestre.

Para fuera. . . . 1'25 id. id.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

DOMICILIO SOCIAL:

Madrid, calle de Olózaga, núm. 1, (Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS.

Capital social efectivo. . . Pesetas 12.000.000

Primas y reservas. . . . 44.028.645

TOTAL. . . . 56.028.645

33 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS contra INCENDIOS.

Esta gran Compañia nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspiran al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 64.680.087,42.

SEGUROS sobre LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañia.

Subdirector en Segovia D. FRANCISCO SAN-THUSTE, Casa de la Tierra.

LA AGRÍCOLA.

COMPANIA DE SEGUROS DE GANADOS POR MUERTE E INUTILIZACIÓN.

Delegado, JULIAN RAMOS, Plazuela de la Rubia, núm. 6, Segovia.

SOMBRERERIA Y EFECTOS MILITARES

DE CLAUDIO MORENO,

JUAN BRAVO, 11, SEGOVIA.

El dueño de este establecimiento participa á sus favorecedores que está recibiendo los géneros de la temporada.